Outlook

RV: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 del 18 de septiembre de 2023_ AP1S2

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mié 4/12/2024 8:27 AM
Para NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)
Acta de Prorroga No. 1 a la suspensión No. 2 Contrato de Interv.pdf; CAP_CTO_5359833-2023_AP1S2.docx; POLIZA_ANEXO 10_AP1S2.pdf;

Aprobado,

Por favor continuar trámite.

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 8:03
Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 del 18 de septiembre de 2023_ AP1S2

Doctora Ana María buenas tardes,

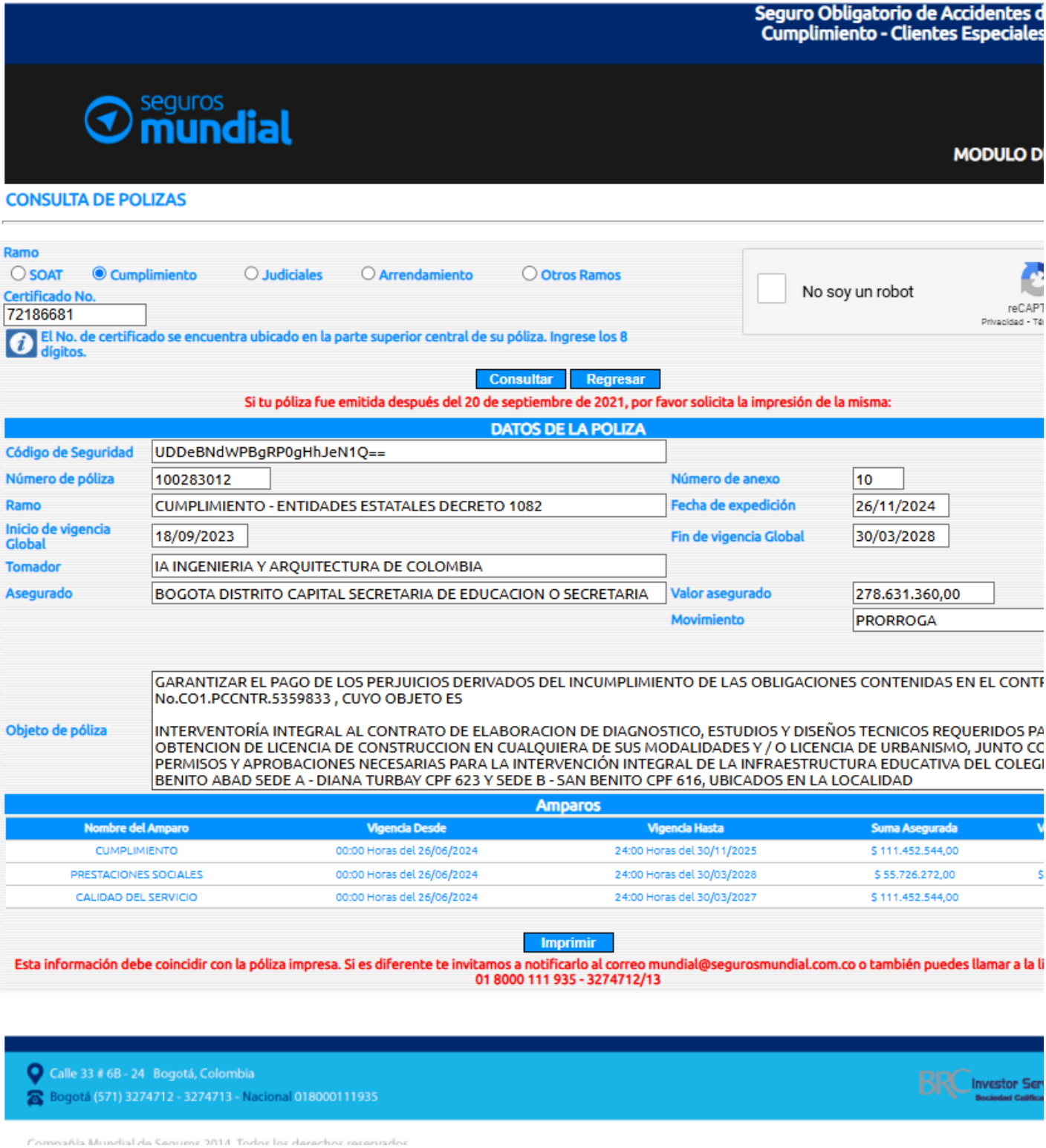
De manera atenta remito CAP y pólizas del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 del 18 de septiembre de 2023, expedida para amparar el Acta Prórroga 1 a la Suspensión No. 2 del 18 de noviembre del 2024, suscrito con IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS NIT. 900.283.049-9, para su aprobación.

Las pólizas ya se encuentran en flujo de aprobación en la plataforma Secos II.

Una vez sean aprobadas la garantías serán remitidas a la supervisión, para que sean publicadas en plataforma Secop II Numeral 7. Ejecución del Contrato.

Finalmente, informo que la póliza fue consultada en la página de la Aseguradora tal y como se evidencia en la captura de pantalla que a continuación se copia:

CUMPLIMIENTO



Seguro Obligatorio de Accidentes d
Cumplimiento - Clientes Especiales

seguros mundial

MODULO D

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No. 72186681

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	UDDeBNdWPBgRP0gHhJeN1Q==		
Número de póliza	100283012	Número de anexo	10
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	26/11/2024
Inicio de vigencia Global	18/09/2023	Fin de vigencia Global	30/03/2028
Tomador	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA		
Asegurado	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA	Valor asegurado	278.631.360,00
		Movimiento	PRORROGA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTR No.CO1.PCCNTR.5359833 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y / O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CO PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGI BENITO ABAD SEDE A - DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B - SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	V
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 26/06/2024	24:00 Horas del 30/11/2025	$ 111.452.544,00	
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 26/06/2024	24:00 Horas del 30/03/2028	$ 55.726.272,00	$
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 26/06/2024	24:00 Horas del 30/03/2027	$ 111.452.544,00	

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la li
01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 6B - 24 Bogotá, Colombia
Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

BRC Investor Ser

Compañía Mundial de Seguros 2014. Todos los derechos reservados

Cordial Saludo,

Nancy Guayabo Rodríguez
Profesional Universitario - Oficina de contratos.
Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C
Nivel Central: 3241000
Ext. 3529
nguayabo@educacionbogota.gov.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	Código Depende. -Consecutivo
FECHA:	/ /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN** Aprobación SECOP II
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (E)

DE: **ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 del 18 de septiembre de 2023
Proceso No. SED-CM-A-DCCEE-045-2023
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
NIT. 900.283.049-9

FECHA DE APROBACION: 04 de diciembre del 2024

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el Acta Prórroga 1 a la Suspensión No. 2 del 18 de noviembre del 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO:	E-2024-182068 del 29 de noviembre de 2024
GARANTE O ASEGURADOR:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR	**IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
GARANTIAS	Cumplimiento No. NB-100283012, Anexo No. 10, Certificado 72186681, Expedida: 26 de noviembre de 2024.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2024	30/11/2025	$111.452.544.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/06/2024	30/03/2028	$ 55.726.272.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/06/2024	30/03/2027	$111.452.544.00

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Nancy Guayabo Rodríguez - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

Outlook

Radicación pólizas actualizadas acorde a prórroga a la suspensión N° 2-CI-5359833

Desde Interventoría San Benito Colegios <intcolegiostunjuelito@gmail.com>
Fecha Lun 02/12/2024 14:10
Para RED CONTACTO <redcontacto@educacionbogota.gov.co>
CC fgarzon2011@gmail.com <fgarzon2011@gmail.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
oficio SED-2023-IA-108 Radicación pólizas actualizadas acorde al prorroga de suspensión N° 2-CI-5359833 consol.pdf;

Bogotá, 29 de noviembre 2024 **SED-2023-IA-108**

Señores:

Asunto: Radicación pólizas actualizadas acorde a prórroga a la suspensión N° 2-CI-5359833

Cordial saludo:

Mediante el presente comunicado realizamos radicación de pólizas actualizadas acordes a la prórroga a la suspensión N° 2, contrato de interventoría 5359833.
Se remite para aprobación y aceptación de la entidad de la misma manera se informa que la póliza actualizada no se ha podido cargar al secop II, por encontrarse suspendido el contrato.

SEGUROS MUNDIAL - Póliza RCE NB- 100283012 Anexo 10.

Se adjuntan copias de la póliza en pdf

IA INGENIERIA y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
INTERVENTORÍA - CONTRATO CO1.PCCNTR. 5359833

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**PLANTILLA DATOS COMPLEMENTARIOS PETICIONES CIUDADANAS**

Fecha:	**02-12-2024**	**Hora:**	**3:10 PM**	**Canal:**	Fut
Medio de actualización o consulta	Llamada- Correo				
Numero de radicado	**E-2024-182068**	**Responsable OSC**	Maria Jose De La Hoz		

Descripción datos complementarios:

Se realiza proceso de ampliación de información de la solicitud *"Certificado grado quinto"*, se valida en las plataformas se evidencia el número de contacto 3175181498, se genera marcación 02/12/2024 a las 11:40 am, contesta el señor Francisco, se le solicita la documentación faltante de la "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION" y se confirmar correo electrónico donde debe remitir la misma.

Se obtiene respuesta vía correo electrónico el día 02/12/2024 a las 2:10 pm, con los documentos solicitados



Bogotá, 29 de noviembre 2024 **SED-2023-IA-108**

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Aten. Ana María Briceño Campos.
Jefe oficina de contratos.
.
Referencia: Contrato de interventoría No: CO1.PCCNTR.5359833
Objeto:
"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y / O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A – DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06 – TUNJUELITO".

Asunto: Radicación pólizas actualizadas acorde a prórroga a la suspensión N° 2-CI-5359833

Cordial saludo:

Mediante el presente comunicado realizamos radicación de pólizas actualizadas acordes a la prórroga a la suspensión N° 2, contrato de interventoría 5359833.
Se remite para aprobación y aceptación de la entidad de la misma manera se informa que la póliza actualizada no se ha podido cargar al secop II, por encontrarse suspendido el contrato.

SEGUROS MUNDIAL - Póliza RCE NB- 100283012 Anexo 10.

Se adjuntan copias de la póliza en pdf

Agradecemos la atención brindada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON
Representante Legal.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: UDDeBNdWPBgRP0gHhJeN1Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100283012	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	72186681	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/09/2023	24:00 Horas Del	30/03/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.283.049-9
DIRECCIÓN	CL 67 N- 7 - 94 OFI 603	**TELÉFONO**	6502301
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NO. 28-49. TORRE A	**TELÉFONO**	3693777
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NO. 28-49. TORRE A	**TELÉFONO**	3693777

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE PRORROGA NO.1 A LA SUSPENSION NO.2 CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.5359833 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y / O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A - DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B - SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/06/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	111.452.544,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/06/2024	24:00 Horas Del 30/03/2028	55.726.272,00	20.763,76
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/06/2024	24:00 Horas Del 30/03/2027	111.452.544,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 278.631.360,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ORDUZ & CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.763,76
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.763,76
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.945,11
TOTAL A PAGAR	$	24.708,87

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100283012	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	72186681	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/09/2023	24:00 Horas Del	30/03/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

06 - TUNJUELITO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100283012** y endoso, **10** cuyo afianzado es: **IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ,** expedida por la Compañía en **26/11/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72186681

Fecha de Facturación	26/11/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100283012
Periodo Facturado	18/09/2023 — 30/03/2028

Fecha Límite de Pago	26/12/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	20.763,76
IVA	3.945,11
VALOR TOTAL A PAGAR $	24.708,87

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
CL 67 N– 7 – 94 OFI 603	900283049
Intermediario	ORDUZ & CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **26/12/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72186681

Fecha de Facturación	26/11/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100283012
Periodo Facturado	18/09/2023 — 30/03/2028

Fecha Límite de Pago	26/12/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	20.763,76
IVA	3.945,11
VALOR TOTAL A PAGAR $	24.708,87

EFECTIVO $

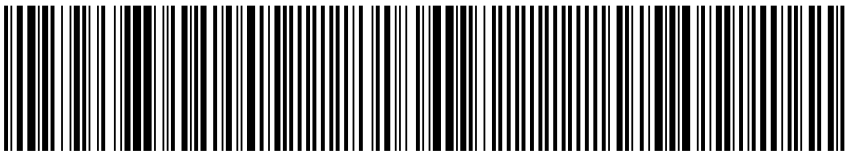
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA
CL 67 N– 7 – 94 OFI 603	900283049
Intermediario	ORDUZ & CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1



(415)7709998434219(8020)00000072186681(3900)000000024708(96)20241226

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072186681(3900)000000024708(96)20241226

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° I-2024-138508
Fecha: 22-11-2024 - 17:46
Folios: 1 Anexos: Archivo Digital
Radicador: YENNY CRISTINA MENDEZ GALAN - 4300
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: LPLHM

Bogotá D.C. noviembre de 2024

MEMORANDO

PARA: **ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS**
Jefe Oficina de Contratos.

DE: **CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – Secretaría de Educación del Distrito (E)

ASUNTO: Notificación de Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 2 del Contrato de Interventoría No. 5359833 de 2023, cuyo objeto es: "*"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A –DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06 – TUNJUELITO*"

Respetada doctora Ana María,

Conforme a lo establecido en el Acta Prórroga No. 1 de la Suspensión No. 2 que se adjunta, donde se señala que el contrato terminaría el 1 de agosto de 2024, en este sentido y teniendo en cuenta que la interventoría presentó la solicitud la cual está basada en la petición de la consultoría, la supervisión presenta la prórroga No. 1 a la suspensión No. 2 del contrato de interventoría.

Por lo anterior, se informa a la oficina a su cargo que el Contrato de Interventoría No. 5359833 de 2023 fue prorrogado en la suspensión No. 2 desde el 24 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)

Preparó: Yenny Cristina Méndez Galán – Arquitecta Contratista - DCCEE
Revisó: Johnson Mario Cansario Pérez – Ingeniero - DCCEE
Hernando José Londoño Ebratt – Abogado Contratista – DCCEE

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.5359833 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2

En Bogotá D.C., a los **DIECIOCHO (18) días del mes noviembre del año 2024**, se reunieron las siguientes personas: **CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.448 de Bogotá D.C., Director (E) de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED como supervisor, **YENNY CRISTINA MENDEZ GALAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.368.300 de Tunja, como apoyo a la supervisión y **YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.742.098 de Bogotá D.C. en su calidad de Representante Legal de IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.283.049-9 en su condición de INTERVENTOR, con el fin de suscribir el **Acta de Prórroga No. 1 a la de Suspensión No. 02** del contrato arriba referido y cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO:	*"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A –DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06 – TUNJUELITO"*
PLAZO INICIAL:	9 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de noviembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	01 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN No. 1	14 de mayo de 2024
TIEMPO SUSPENSIÓN No. 1	43 días calendario (Reinicio anticipado)
FECHA FIN DE SUSPENSIÓN No. 1:	25/06/2024
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO No. 1:	26/06/2024
FECHA INICIO DE LA SUSPENSIÓN No. 2:	16/07/2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2:	90 días hábiles (131 días calendario)
FECHA INICIO PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	24/11/2024
TIEMPO PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	67 días calendario
FECHA FINALIZACION A LA PRÓRROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÒN No. 2:	29/01/2025
FECHA DE REINICIO TRAS LA PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2.	30/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRESENTE PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN:	**30/03/2025**
	Durante la ejecución del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.5359833 de 2023 cuyo objeto consiste en llevar a cabo: "*INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA CONSTRUCCIÓN ENCUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SED A – DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SANBENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06 – TUNJUELITO*", se han

FUNDAMENTOS DE LA PRÓRROGA No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2	presentado circunstancias que han afectado el desarrollo normal del proyecto, estoha dado lugar al tramitar una suspensión al plazo de ejecución del proyecto, la cual ha concluido con ajuste en el cronograma de actividades debido a necesidades surgidas durante el proceso. En ese sentido, se reitera que las novedades contractuales surgidas en el desarrollo del contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.5326135 de 2023 han generaron los mismos efectos en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 de 2023 Esto significa que la suspensión efectuada en el contrato de consultoría fue igualmente aplicada al contrato de interventoría, asegurando la coherencia, correlación y armonía en la ejecución de ambos acuerdos contractuales, este enfoque garantiza que las responsabilidades, obligaciones y condiciones establecidas en el contrato de interventoría se refleje y se adapte a las circunstancias y cambios experimentados o requeridos en el contrato de consultoría. Por tal razón, la supervisión del mencionado contrato de interventoría procede a sintetizar las novedades contractuales que lo preceden y a desarrollar los fundamentos que respaldan la Suspensión No.2, en los siguientes términos: 1. Se suscribió entre las partes acta de inicio del Contrato de Consultoría 5326135 de 2023 el día 02 de noviembre de 2023. 2. Se suscribió acta de suspensión No. 01 por el termino de sesenta (60) días, el14 de mayo de 2024, lo cual obedeció a la radicación del proyecto arquitectónico ante el DADEP, actuación que quedó radicada en debida forma mediante los radicados No. 2024-40000-83442 (CPF 616) y 2024-4000084132 (CPF 623) del 24 y 25 de abril de 2024 respectivamente, ello previo aval de la interventoría, la cual a su vez solicitó se de aplicación a la suspensión al contrato en comento, tramitándose así por el termino anteriormente detallado, lo que generó una fecha de terminación de la suspensión el día 12 de julio de 2024. 3. El 26 de junio de 2024, se suscribió el acta de reinicio anticipado a la Suspensión No.1, posterior a recibir notificación del pronunciamiento de anuencia por parte del DADEP para los proyectos San Benito Abad mediante los radicados para la 2024-20100-60591 Sede A (CPF 623) y 2024-20100- 56161 para la Sede B (CPF 616). Que las anteriores novedades contractuales se encuentran debidamente publicadas en el contrato celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y el contratista, información que puede ser verificada en plataforma SECOP II. Que el documento complemento al pliego de condiciones del concurso de méritos No. SED-CM-A-DCCEE-045-2023 bajo el cual se suscribió el contrato de interventoría CO1.PCCNTR.5359833 de 2023 expuso en lo referente a las suspensiones del plazo contractual que: "(…) SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL: El plazo de ejecución del contrato deberá ser suspendido mediante suscripción de

	un documento contractual que así lo disponga, en el cual se señalarán las causas que motivaron la suspensión. Deberá incluirse de manera clara y expresa el plazo y/o condición que se consideren necesarios para el reinicio del contrato. Además de las razones estipuladas en la normatividad aplicable para las suspensiones contractuales, de conformidad con el análisis realizado para la estructuración del presente proceso la Entidad prevé la posibilidad de suspender el plazo contractual en las siguientes etapas del desarrollo contractual: • Se suspenderá una vez se radique en el DADEP y se reanudará cuando se cuente con la anuencia de la Entidad, cuando aplique. • Se reanudará para completar los estudios, diseños y la documentación para radicar en legal y debida forma ante la Curaduría Urbana y se suspenderá una vez sea radicada la solicitud de licencia de construcción, cuando aplique (…)" Que teniendo en cuenta el supuesto anteriormente detallado, el consultor a través del oficio No. CEYET-CBT-097 de fecha 08 de julio de 2024, solicitó la suscripción del Acta de Suspensión No. 2 por el término de ciento treinta y un (131) días calendario al haber radicado la solicitud de Licencia de Construcción al proyecto arquitectónico del Colegio San Benito Abad Sede A – Diana Turbay y del Colegio San Benito Abad Sede B- San Benito, solicitud que fue avalada por la interventoría IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS quien mediante el oficio No. SED-2023-IA- 069 del 08 de julio de 2024 avaló la suspensión. Que por las razones expuestas, el interventor mediante radicado SED-2023-IA-069 del 08 de julio de 2024 solicitó tramitar la suspensión No. 2 del contrato de interventoría, ello al tratarse de un contrato accesorio, al contrato principal de consultoría y considerando que corresponde a la interventoría el seguimiento integral del contrato de consultoría, por lo cual se hace necesario la suspensión por el mismo plazo, es decir por el término de ciento treinta y un (131) días calendario desde el 16 de julio de 2024 hasta el 23 de noviembre de 2024 o antes si las condiciones que la motivan son superadas, basados en el tiempo mínimo requerido para emitir las licencias de construcción del proyecto San Benito Abad sede A y sede B por parte de la Curaduría No. 5. El contratista de interventoría acepta un reinicio anticipado del contrato, en el escenario en que se obtenga un pronunciamiento anticipado por parte de la curaduría Urbana No. 05. Teniendo en cuenta lo expuesto en el documento radicado por la interventoría oficio con No. de radicado SED-2023-IA-097 de fecha 15 de noviembre de 2024 Asunto: (**Solicitud de prórroga de suspensión N° 2 de contrato de consultoría N° CO1-PCCNTR.5326135)** (…) *Solicitar la prórroga a la suspensión por sesenta y siete (67) días calendario, del plazo de ejecución del objeto contractual en vista de la participación de terceros en su normal desarrollo. Esto de acuerdo con el aparte de "SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL" del contrato de consultoría No. 5326135_DE_2023 "(…) y se suspenderá una vez sea radicada la solicitud de licencia de construcción,*

	cuando aplique. Se reanudará una vez se obtenga licencia de construcción debidamente ejecutoriada, en ese momento se debe recibir la consultoría completa… (…)". En este caso, se alude a los tiempos de revisión del proyecto por parte de la Curaduría Urbana No. 5 toda vez que la subsecuente dilatación de estos, producto del estudio propio de la entidad y de sus protocolos intrínsecos, no son competencia de la consultoría y, por ende, no deben estar sujetos a la ejecución activa del objeto contractual. (…) *Aclarar que la suspensión del contrato estará sujeta a las prórrogas a que haya lugar hasta que la licencia de construcción del proyecto sea ratificada mediante acto administrativo oficial por parte de la Curaduría Urbana No. 5 y quede efectivamente ejecutoriada una vez la entidad realice el pago de las expensas.* La solicitud a la Prórroga No. 1 de la Suspensión No. 2 del contrato de interventoría se presenta con pleno conocimiento y consentimiento de las partes involucradas, y no conlleva ningún reconocimiento económico a favor de estas. El Contratista de interventoría se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales acorde con las condiciones estipuladas en el Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5359833 DE 2023.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor
CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN
C.C. 19.260.448 de Bogotá D.C.
Director (E) de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos

Contratista de Interventoría
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.283.049-9
YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN
CC. 79.742.098 de Bogotá D.C.

Apoyo a la Supervisión
YENNY CRISTINA MÉNDEZ GALÁN
C.C. 33.368.300 de Tunja
Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos

Proyectó: Yenny Cristina Méndez G. Contratista DCCEE
Revisó: Johnson Mario Cansario Pérez – DCCEE
Carlos Andrés Peña Méndez – Grupo Adm. Y Financiero – DCCEE
Hernando Londoño Ebratt - Abogado contratista – DCCEE